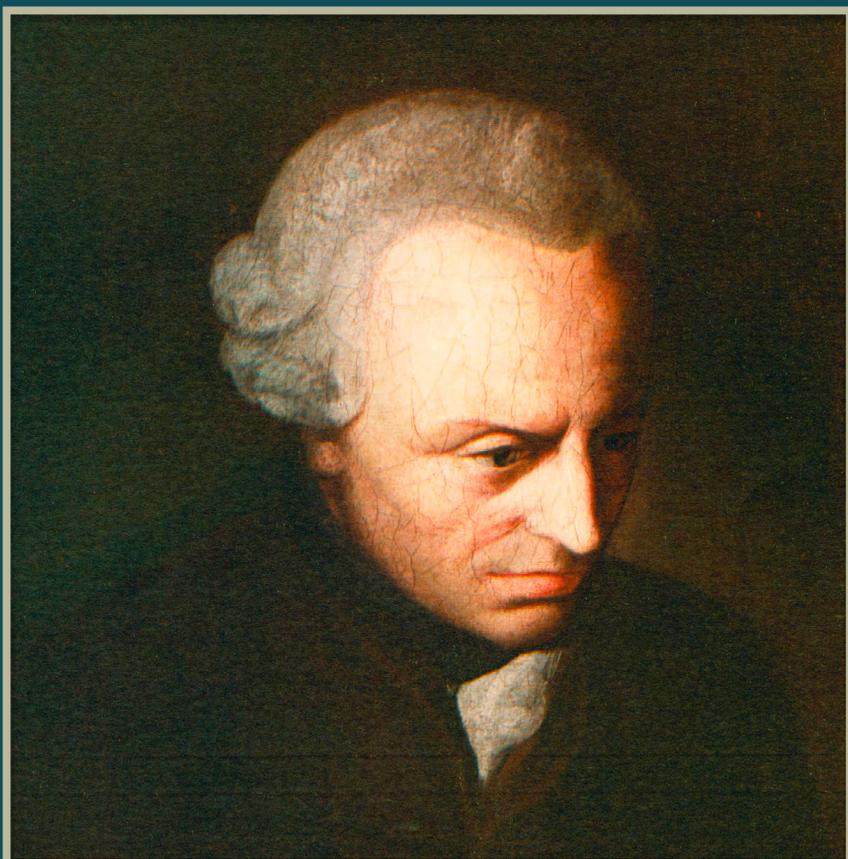


¿Qué nos queda de Kant?
220 años de su fallecimiento

IDEAS



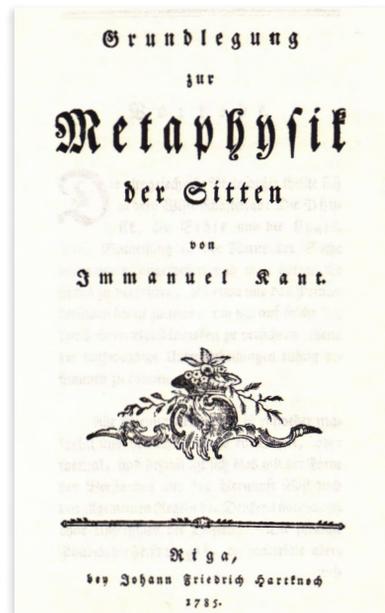
XVI

Francisco José Contreras

Francisco José Contreras Peláez, catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Sevilla. Ha sido diputado en las Cortes Generales durante la XIV legislatura y es patrono de la Fundación Disenso.

En Kant se dieron la mano de forma superlativa la insignificancia física y biográfica con la eminencia intelectual: medía menos de 1'50, la cabeza era desproporcionadamente grande y tenía el hombro derecho más bajo que el izquierdo, lo cual imprimía a su cuerpo una torsión como de columna salomónica. Toda su existencia se desarrolló en la muy provinciana y periférica villa de Königsberg (hoy Kaliningrado): nunca vio el mar abierto (sólo el puerto de su ciudad) ni una montaña; su desplazamiento más lejano fue una excursión campestre a unos 10 kilómetros, acompañando a una de las familias de las que fue preceptor. Su vida era tan rutinaria y metódica que se dice que los regiomontanos (Königsberg significa “montaña del rey”) ponían su reloj en hora cuando le veían pasar por la calle. No consiguió plaza de profesor titular hasta los 46 años y no escribió su primera obra relevante hasta los 57 (claro, que esa obra fue la *Crítica de la Razón Pura*). No se casó (quizás esto explica la definición un tanto prosaica del matrimonio que da en la *Metafísica de las costumbres*: “la unión de dos personas de distinto sexo con vistas a poseer mutuamente sus capacidades sexuales durante toda su vida”), aunque se dice que estuvo dos veces a punto de declararse. Pero meditó tanto su decisión que las candidatas volaron.

Kant debe su celebridad sobre todo a la teoría del conocimiento (sobre eso trata la *Crítica de la Razón Pura*), pero diría que sus aportaciones más interesantes y perdurables guardan relación con la ética y la teología (*Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*, *Crítica de la Razón Práctica*). Aunque admirador de Hume, Kant no podía aceptar la radicalidad empírico-escéptica de una perspectiva que reducía todo conocimiento a las impresiones e imposibilitaba los juicios sintéticos (es decir, aquellos en los que el predicado añade al sujeto algo que no estaba ya en este; por ejemplo, “*el sol sale todos los días*” es un juicio sintético, mientras que “*el triángulo tiene tres lados*” es un juicio analítico, una tautología) de validez universal: no podemos, según Hume,



Primera página de *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres* de Immanuel Kant. Ejemplar impreso en 1785, Riga.

legítimamente afirmar “*el sol sale y saldrá todos los días*”, sino sólo “*el sol salió hoy*”. Kant, gran admirador de Newton y muy versado en la Física de su tiempo, partía del *factum* de la validez de los juicios sintéticos *a priori* de los que está compuesta la ciencia (por ejemplo, “*el calor dilata los cuerpos*”): son sintéticos porque el predicado aporta información que no estaba en el sujeto (en el concepto de “*calor*” no está analíticamente implícita la cualidad de “*dilatar los cuerpos*”) y son *a priori* porque son independientes de la experiencia: la ciencia no afirma que el calor dilate los cuerpos sólo aquí y ahora, o en los experimentos de los que hay noticia, sino siempre, en todo tiempo y lugar.

Kant hubiese podido buscar la clave de la validez universal de los juicios sintéticos *a priori* en la uniformidad de la naturaleza y su prodigiosa ordenación legiforme. En lugar de eso, en sintonía con el “*giro copernicano*” de la filosofía que había iniciado Descartes (dudar de la realidad externa-los objetos-y buscar en el sujeto el único fundamento indubitable), Kant atribuyó la posibilidad de los juicios sintéticos *a priori* a la intervención de esos moldes cognoscitivos que son las formas *a priori* de la sensibilidad (el espacio y el tiempo) y las formas *a priori* del entendimiento (las categorías: unidad, pluralidad, causalidad, sustancia...). Espacio, tiempo, unidad, pluralidad, etc., no son para Kant cualidades de la realidad objetiva, sino cualidades de nuestra forma de conocer: condiciones del conocimiento, “*gafas*” con las que miramos el mundo. En rigor, ya no cabe hablar de “*mundo*” o de “*cosas en sí*” (las cosas tal como sean en sí mismas, al margen de su ser conocidas por el sujeto). El “*noúmeno*” o cosa en sí es declarado inaccesible por Kant. El conocimiento humano es, por definición, conocimiento de “*fenómenos*” (las cosas tal como son captadas por nuestras facultades cognoscitivas).

Esto significa que Kant -el Kant de la *Crítica de la razón pura*- aniquila la metafísica, o sea, el conocimiento de objetos que estén más allá de la experiencia sensible y de la intervención condicionante/interpretativa de las formas *a priori*. No cabe hablar del yo o del alma: sólo hay experiencia de un flujo de sensaciones, no de un sustrato metafísico que subyazca a ellas. No cabe hablar del universo: la totalidad de objetos no es un objeto del que haya experiencia; además, cuando intenta pensar esa totalidad, la razón se ve atrapada en las “*antinomias de la razón pura*” (hay argumentos concluyentes tanto a favor como en contra de la infinitud del universo en el tiempo y el espacio). No cabe hablar de Dios, totalidad de totalidades que sería el fundamento tanto del yo como del universo: menos aún que estos, Dios no es objeto de experiencia (Kant, por lo demás, somete a crítica los tres argumentos tradicionales sobre la existencia de Dios: el ontológico, el cosmológico y el teleológico).

Tras haber devastado la metafísica desde la teoría del conocimiento, Kant la reconstruyó de hecho desde la moral: esta es la parte de su filosofía más original y menos recordada por un *mainstream* materialista que prefiere quedarse en la *Crítica de la Razón Pura* y su reducción al absurdo de las ideas del alma, del universo y de Dios.

Así como la teoría del conocimiento parte del *factum* de la validez de los juicios sintéticos *a priori*, así la filosofía moral parte del *factum* de la existencia de imperativos morales: que existen el bien y el mal, que debemos comportarnos en cierta forma, es algo que no necesita demostración. Ahora bien, Kant considera que el verdadero imperativo moral sólo puede ser categórico (“*haz X*”), no hipotético (“*haz X si quieres alcanzar Y*”). La conciencia moral no ordena determinados cursos de acción en tanto que conducentes a ciertos fines (por ejemplo, obtener una recompensa o evitar una sanción: los mandatos divinos, por tanto, si son entendidos como “*haz X si quieres ganar el cielo o evitar el infierno*”, no serían verdaderos imperativos morales), sino en tanto que incondicionalmente debidos por sí mismos. Debes hacer X porque es lo correcto, no porque X te vaya a permitir alcanzar cierta consecuencia beneficiosa o evitar cierto resultado perjudicial. Kant exige al sujeto moral una abnegación sobrehumana, más exigente que la requerida por la más dura de las éticas religiosas. Por lo demás, se niega a una explicitación material del contenido de tales imperativos incondicionales: del imperativo categórico sólo da la célebre fórmula vacía de “*obra de tal forma que la máxima de tu conducta pueda convertirse en principio de legislación universal*”. Si lo que haces resiste el test de la universalizabilidad, lo que haces es correcto.

La ética kantiana está llena de absurdos: su vacío formalismo; su incompatibilidad con la felicidad (si hacer el bien te hace feliz, entonces tu conducta carece de valor moral, pues estarías actuando en pos de la felicidad y no por desinteresado respeto al deber); su insistencia en considerar digna de evaluación moral sólo a la intención, no a los resultados (olvidando que el camino al infierno está empedrado de buenas intenciones); su rigidez llevada al extremo de considerar un deber decir la verdad al asesino si te pregunta si escondes en tu casa a la persona a la que quiere asesinar (increíble pero cierto: vid. el opúsculo “*Sobre un presunto derecho a mentir por filantropía*”) o ejecutar al último preso condenado a muerte antes de abandonar una isla amenazada por una erupción volcánica...

Lo brillante e inolvidable en ella es precisamente lo que los manuales y comentarios al uso suelen omitir o despachar displicentemente: los “*postulados de la razón práctica*”. He aquí que, tras haber aniquilado la metafísica

desde el ángulo cognoscitivo, Kant la reconstruyó desde la perspectiva del deber moral y de la esperanza. La libertad humana (libertad interna, psicológica, para escoger tal o cual curso de acción) puede no ser demostrable desde el ángulo teórico, pero es absolutamente cierta desde el ángulo práctico: “*debes, luego puedes*” (si no fuéramos libres, no seríamos sujetos morales: nuestros actos no nos serían imputables). El yo, que había sido declarado incognoscible, ahora es, no sólo rehabilitado, sino declarado inmortal: necesitamos una vida tras la muerte para seguir avanzando hacia la santidad, que se nos resiste en esta vida:

“[L]a adecuación completa de la voluntad a la ley moral es santidad, una perfección de la cual no es capaz ningún ser racional en el mundo sensible en ningún momento de su existencia. Pero como ella, sin embargo, es exigida como prácticamente necesaria, no puede ser hallada más que en un progreso que va al infinito hacia aquella completa adecuación [...] Así pues, el bien supremo es prácticamente sólo posible bajo el supuesto de la inmortalidad del alma [*ist das höchste Gut praktisch nur unter der Voraussetzung der Unsterblichkeit der Seele möglich*]; por consiguiente, ésta, en cuanto vinculada inseparablemente con la ley moral, es un *postulado* de la razón pura práctica” (*Kritik der praktischen Vernunft*, p. 122).

Y la idea de Dios, que había sido declarada inalcanzable y llena de contradicciones por la razón pura, es recuperada por la razón práctica como condición de posibilidad del “*sumo bien*” (a saber, la subsanación de la incompatibilidad entre moralidad y felicidad): “Es moralmente necesario admitir la existencia de Dios [*es ist moralisch nothwendig, das Dasein Gottes anzunehmen*]” (*Kritik der praktischen Vernunft*, p. 125), concluye Kant, que nunca pisó una iglesia desde que perdió a su madre a los catorce años de edad.

“*Dos cosas llenan mi espíritu de una admiración siempre renovada: el cielo estrellado sobre mí y la ley moral dentro de mí*”, había escrito Kant en la *Crítica de la Razón Pura*. La ley moral -y sólo ella- le sirvió para volver a poblar los cielos que la razón pura había declarado vacíos. Kant propuso una nueva metafísica basada en la ética, en lugar de derivar la ética de la metafísica. Este giro final le ha valido sarcasmos y vituperios de materialistas y libertinos de los últimos dos siglos, desde Schopenhauer a Heine (que inventó que había añadido ese remate a su *Crítica de la Razón Práctica* para consolar a su criado Lampe, angustiado por su demolición de las pruebas de la existencia de Dios). Pero es lo más aprovechable de su pensamiento.

Por lo demás, Kant terció con agudeza -aunque en una prosa pedante y bastante impenetrable- sobre todo tipo de asuntos: la democracia (que

consideraba prematura) y los derechos humanos (de los que le interesaba principalmente la libertad de pensamiento); la Ilustración (“salida del hombre de su culpable minoría de edad”) y la paz perpetua (para cuya consecución propuso, no un Estado mundial, sino una “liga de los pueblos” [Völkerbund] respetuosa de la soberanía de los Estados); la estética y la pedagogía, la antropología y la historia universal, el Derecho y la “*religión dentro de los límites de la mera razón*”... En política fue un liberal-conservador prudente. Sus facultades declinaron tristemente en sus últimos años, pese a su hipocondríaca obsesión por la dieta y la vida sana. Sus últimas palabras fueron “*está bien*”. Murió hace hoy 220 años.

Immanuel Kant.

Gottlieb Doebler (1791).

Ostpreußische Landesmuseum, Lüneburg (Alemania).





Actividad subvencionada por el Ministerio de Cultura